



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE RÍO ALBERCHE

SANTA OLALLA

El pleno de la Mancomunidad Río Alberche, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2015, acordó por unanimidad la disolución de la misma por desaparición de los motivos que la crearon.

El acuerdo de disolución ha sido ratificado por acuerdos plenarios de cada uno de los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad "Río Alberche" (Santa Olalla, El Casar de Escalona, Hormigos y Otero, tras realizarse el reparto de sus bienes patrimoniales a satisfacción de la totalidad de los Ayuntamientos que la componen.

Lo que se publica para general concimiento por plazo de un mes, a efectos de cumplir el periodo de exposición pública con la presentación, en su caso, de las alegaciones que se estimen oportunas.

Otero 30 de septiembre de 2016.-El Presidente (firma ilegible).

N.º I.- 3352